

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA
12 de mayo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento:

Como continuación a la comunicación de Información Privilegiada publicada el día 7 de mayo de 2021, la Entidad Agente nos ha informado de que la oferta de adquisición (la “Oferta”) por el 100% de las acciones de Aspy Global Services, S.A. (“Aspy”), formulada por Atrys Health, S.A. (“Atrys”) ha sido aceptada por accionistas de Aspy titulares de **77.659.953** acciones, representativas de un **99,75%** del capital social de Aspy, de las cuales:

- Se ha aceptado la oferta con **76.406.519** acciones, representativas de un **98,14%** del capital social de Aspy, mediante el canje por acciones de Atrys; y
- Se ha aceptado la oferta con **1.253.434** acciones, representativas de un **1,61%** del capital social de Aspy, mediante la contraprestación en efectivo.

En este sentido, el Consejo de Administración de Atrys, teniendo en cuenta los datos de aceptación definitivos, ha acordado formalmente dar por cumplida la condición de aceptación mínima a la que estaba sujeta la Oferta, consistente en que la misma fuera aceptada por accionistas de Aspy titulares, en su conjunto, del número de acciones necesario que permita a Atrys ser titular de, al menos, el 90% de las acciones de Aspy, siempre que, al menos, un 85% del capital social de Aspy acepte la Oferta mediante el canje de sus acciones por acciones de Atrys.

Está previsto que la contraprestación en efectivo de la Oferta sea abonada a los correspondientes accionistas de Aspy el próximo día 17 de mayo de 2021. Por otro lado, Atrys ha acordado ejecutar el correspondiente aumento de capital para proceder a la emisión de las acciones nuevas para el canje, acuerdo que será objeto de elevación a público y de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, todo ello en el plazo más breve posible. Una vez inscrito el aumento de capital de Atrys, se procederá a la inscripción de las acciones nuevas como anotaciones en cuenta a favor de los aceptantes de la Oferta que hubieran optado por la contraprestación mediante el canje. Asimismo, se llevarán a cabo los trámites preceptivos con BME Growth, con el objeto de que se proceda a acordar la incorporación a negociación de las nuevas acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el anuncio de la Oferta, Atrys entregará el número de acciones nuevas de Atrys que resulten de redondear el tipo de canje establecido al número entero inferior de acciones más próximo, y pagará en efectivo todas las cuotas de acciones ordinarias de Atrys restantes, esto es, los “picos”, tomando en consideración para ello un precio por acción de Atrys de 9,05 euros.

Tomando en consideración la información proporcionada por la Entidad Agente, está previsto que la composición de accionarial de Atrys, una vez se entreguen las acciones nuevas en el marco de la oferta, sea la siguiente:

Accionista:	Participación %
Excelsior Times S.L.U	29,21%
Equipo Directivo Atrys	11,26%
Global Portfolio Investments SL	5,14%
Onchena S.L.	6,23%
Grupo Inveready	5,32%
Caja de Seguros Reunidos S.A.	5,18%
Free Float	37,66%

Por último, **se informa de que el Consejo de Administración de Atrys ha acordado iniciar los trámites oportunos a efectos de promover la exclusión de negociación de las acciones de Aspy de BME Growth.**

La información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad de ATRYS y sus administradores.

Madrid, 12 de mayo de 2021.
Doña Isabel Lozano Fernández
Consejera Delegada